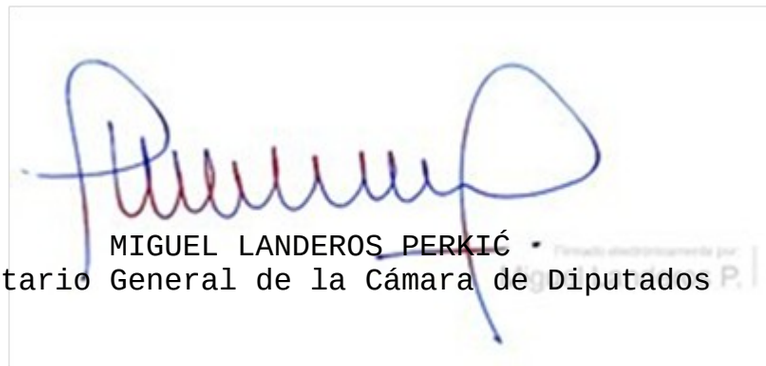
llu(S)/fgp
S.78ª/372ª

Oficio N° 19.856

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a petición del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que prohíbe la construcción de monumentos o la colocación de objetos conmemorativos de la dictadura cívico militar, en bienes nacionales de uso público y en bienes inmuebles fiscales o administrados por las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 17.126-17, originalmente destinado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos originarios.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

CC: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS